

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
(PRIMER SEMESTRE 2022)

El Centro de Documentación Judicial es la unidad administrativa de apoyo a los operadores judiciales en las tareas de compilación de la legislación judicial y de actualización de la información jurídica, la publicación de fallos judiciales, la custodia de expedientes terminados y de la consulta de obras bibliográficas de interés jurídico. El centro opera a través de cuatro secciones: Sección de Investigación y Estudio de la Legislación Judicial, Sección de Registro Judicial, Sección de Archivo Judicial y la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas.

En el primer semestre de este año, la Sección de Investigación y Estudio de la Legislación Judicial ha sido la encargada de la documentación de la fase consultas y de redacción del proyecto de Código Procesal Civil, que forma parte del Plan Estratégico Institucional 2020-2030. También ha apoyado las reuniones de las comisiones de trabajo sobre la reforma a la legislación de familia y de responsabilidad penal de la adolescencia. Ha preparado un compendio de fallos dictados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia en materia constitucional y el documento sobre el contenido esencial del proyecto de Código Procesal Civil.

Por su lado, la Sección de Registro Judicial ha publicado un total de 1655 fallos, de los cuales 456 corresponden al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, 224 a la Sala Primera de la Civil, 119 a la Sala Segunda de lo Penal, 837 a la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y 19 fallos a la Sala Cuarta de Negocios Generales.

Este año la gestión de fallos se ha visto notoriamente mejorada con la puesta en marcha de nuevas herramientas informáticas de seguimiento a los fallos en los despachos de los magistrados, lo que ha facilitado su acopio, procesamiento y rápida publicación. Al mismo tiempo, desde la Sección de Registro Judicial se coordina el plan de migración de fallos de la actual plataforma informática de publicación de fallos a la nueva herramienta que la reemplazará por completo y que opera a través de un módulo en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial.

La Sección de Archivo Judicial ofrece el servicio de custodia y digitalización de los expedientes procesalmente terminados que envían los tribunales para su archivo final, así como el servicio de consultas y préstamos de tales expedientes, tanto a usuarios internos como externos.

En el primer semestre del presente año, a nivel nacional, el Archivo Judicial ha recibido un total de 17,521 bultos que suman unos 92,277 expedientes remitidos por los tribunales para su custodia. Asimismo, ha tramitado 6,366 préstamos de expedientes, ha atendido a 1,274 funcionarios judiciales y 2.492 usuarios externos, y ha gestionado 949 solicitudes de copias de expedientes o de piezas de estos. Además, el Departamento de Digitalización de la Sección del Archivo Judicial ha digitalizado unos 60,848 expedientes acumulados y archivados en la plataforma E-MOVIDOC a la fecha.

Por último, la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas, en lo que va del año en curso, ha atendido a un total de 1785 usuarios a nivel nacional en consultas y solicitudes de préstamos de libros, códigos y otras fuentes de referencias bibliográficas, tanto a funcionarios judiciales, como abogados, estudiantes, investigadores y otros usuarios.